

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Expte. FICH-1194859-24

SANTA FE, 25 de marzo de 2024.-

VISTO el expediente de referencia mediante el cual la Lic. Natalia BAS y el Ing. Indalecio BEZOS proponen modificación al Plan de Transición entre el plan de estudios 2014 de la “Tecnicatura en Informática de Gestión” (TIG) y el plan 2020 de la “Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión” (TUIG), y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD 203/21, se aprobó el mencionado Plan de Transición;

QUE motiva la propuesta de modificación, el hecho de que los temas que son necesarios para otorgar equivalencia entre las materias “Elementos de Matemática” - TIG 2014 para “Elementos Básicos de Álgebra, Lógica y Estadística” - TUIG 2020 no se corresponden con los detallados en el programa analítico vigente;

POR ELLO, y teniendo en cuenta el despacho de la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Punto 7 - Tabla de equivalencias, inciso 2, de la Resolución CD 203/21 (Anexo I) por la que se aprobó el Plan de Transición de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión” (TUIG) entre el Plan de Estudios 2014 y el Plan de Estudios 2020, como se establece en el Anexo I, que forma parte de esta Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dese a publicidad. Pase a Secretaría Académica. Notifíquese al Ing. Indalecio BEZOS y a la Lic. Natalia BAS. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 111/24

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



ANEXO Resolución CD Nº 111/24

PLAN DE TRANSICIÓN

Entre el plan 2014 de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión y el plan 2020 de la Carrera de la Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión.

- 1. Fecha de implementación del plan de estudios 2020 de TUIG:**
29 de Junio de 2021

- 2. Criterios a tener en cuenta para realizar la migración**
 - a. De todo el universo de estudiantes se tuvo como condición para la realización de la primera migración, a los estudiantes activos de la carrera que completaron el formulario SUR II disponible hasta el 31 de marzo de 2021.
 - b. Todos los alumnos ingresantes 2021 fueron migrados automáticamente. Las regularidades obtenidas y/o las materias aprobadas se tomarán como equivalencia en ambos casos.
 - c. Fueron migrados automáticamente los estudiantes de cohortes 2020 y anteriores con 7 o menos materias aprobadas. Las cuales en el plan 2014 se reconocerán como equivalencias con aquellas del plan 2020 teniendo en cuenta el cuadro de equivalencias
 - d. La condición de “regular” que los alumnos tuvieron en materias del plan 2014 se conservarán en el plan nuevo solo en el caso de aquellas asignaturas que tienen un grado de equivalencia “TOTAL” según cuadro de equivalencia. El estudiante podrá inscribirse en cualquier turno de examen para rendir y aprobar la materia que figurará con el nombre de una asignatura del nuevo plan de estudios vigente.
 - e. Los estudiantes de cohortes 2020 y anteriores con 8 o más materias aprobadas permanecen en el plan de estudios 2014 pudiendo solicitar el cambio al plan 2020. Este trámite se realizará a través de un expediente. El interesado debe presentar una nota con la solicitud por mesa de entradas.
 - f. Todos los alumnos que no completaron el formulario SUR II fueron migrados en su totalidad.

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



3. Estado de situación al día de la fecha

Desde el área de Educación a Distancia se ha entablado la comunicación correspondiente con los estudiantes activos para informarles sobre el cambio de plan de estudios.

De todo el universo de estudiantes activos inscriptos en SUR II se tuvo cuenta lo siguiente:

- Ingresantes 2021: migran automáticamente al plan 2020 - **TOTAL: 100**

- Cohortes 2020 y anteriores con 7 o menos materias aprobadas: migran automáticamente al plan 2020 - **TOTAL: 236**

- Cohortes 2020 y anteriores con 8 o más materias aprobadas que permanecen en plan 2014 - **TOTAL: 44**

Se ha analizado la situación académica de cada uno de los 44 estudiantes que al día de la fecha se encuentran en condiciones de permanecer en el Plan de Estudios 2014 con el objetivo de planificar acciones destinadas a garantizar la posibilidad de egreso. Entre ellas: otorgar extensiones de regularidad de forma excepcional (con fecha de vencimiento hasta diciembre de 2021) y garantizar el dictado durante el presente año de todas aquellas asignaturas que nunca fueron cursadas o regularizadas por este grupo de estudiantes.

4. Fecha de fin de vigencia del Plan 2014: Abril 2024

Los estudiantes que, luego de la fecha límite establecida, no hayan rendido y aprobado todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios 2014 serán migrados automáticamente al Plan de Estudios 2020

5. Listado de asignaturas del Plan de Estudios 2014 que deben dictarse por última vez

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Año Académico 2021

Informática y Sociedad	17/08/21 al 22/10/21	D: Oscar Vallejos TC: Veronica Duran
Instalación y Mantenimiento de PCs	17/08/21* al 22/10/21	D: Martin Kinen TC: Guillermo Paulin
Herramientas Web para la Gestión	17/08/21* al 22/10/21	D: Julieta Fort Villa D: Indalecio Be- zos TC: Veronica Duran
Elementos de Matemáticas	06/09/21 al 12/11/21	D: Schapschuck, Pa- tricia D: Haye, Eliza- beth TC: Guillermo Paulin
Informática de Gestión	06/09/21 al 12/11/21	D: Sebastian Teitel- man D: Romina Ca- pello D: Luis Traba TC: Veronica Duran
Comunicación Digital	04/10/21 al 10/12/21	D: Jorge Prodolet TC: Guillermo Paulin
Legislación y Seguridad en Sistemas de Gestión	04/10/21 al 10/12/21	D: Walter Sotil TC: Veronica Duran
Fundamentos de Programación	01/11/21 al 27/12/21	D: Jorge Prodolet TC: Guillermo Paulin

Año Académico 2022

Redes y Conectividad de Recursos	Fecha a definir en calendario académico 2022.	D: Guillermo Pau- lin TC: Veronica Duran
Proyecto Final de Carrera		D: Indalecio Bezos TC: Guillermo Pau- lin
Economía y Gestión de Empresas		D: Romina Capello D: Sebastian Teitel- man D: Luis Traba TC: Guillermo Paulin

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



6. Procedimiento para solicitud de equivalencias

A todos los estudiantes que han sido migrados automáticamente al plan 2020 se le han otorgado las equivalencias correspondientes que figuran según la tabla de equivalencias del punto 7 solo en aquellos casos de aquellas materias que cumplen con la condición de "TOTAL".

En el caso de tener **aprobadas las materias N° 4 y 5** del plan 2014, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de la materia N° 6 del plan 2020 por medio de unanota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH, solicitando el reconocimiento de la materia "Elementos para la Comunicación Digital". El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la historia académica del solicitante. Se tendrán en cuenta las notas obtenidas en las materias del plan anterior y el promedio de las mismas así como también los insuficientes si correspondiese o no.

En el caso de las **equivalencias parciales**, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de las mismas por medio de una nota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH. El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la situación particular decada alumno y en función de su historia académica sugerir si corresponde o no y qué unidades debe rendir y aprobar según cuadro de equivalencias en una mesa de examen para el reconocimiento total de la materia. En relación a la nota final, se tendrán en cuenta la/s nota/s obtenidas en la materia del plan 2014 y se hará un promedio con la obtenida en el examen.

En el caso de tener **aprobada la materia N° 4 y no aprobada la materia N° 5** del plan 2014, o viceversa, el alumno deberá solicitar el reconocimiento de la materia N° 6 del plan 2020 según el procedimiento indicado en el párrafo precedente para **equivalencias parciales**

Los estudiantes que soliciten el **cambio al plan 2020** deberán solicitar también las equivalencias por medio de una nota ingresada por Mesa de Entradas (mesadeentradas@fich.unl.edu.ar) dirigida al Sr. Decano de la FICH, indicando el pedido de cambio de plan y de reconocimiento de equivalencias. El área de Educación a Distancia será responsable de analizar la situación particular de cada alumno y en función de su historia académica sugerir las equivalencias según corresponda y teniendo en cuenta la tabla que se detalla en el punto 7..

(1994-
2024)

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



7. Tabla de equivalencias

Equivalencias entre materias del plan 2014 de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión y materias del plan 2020 de la Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión.

Equivalencias entre los planes de carrera 2014 y 2020				
Cód.	Plan 2014		Cód.	Plan 2020
1	Informática y Sociedad	Parcial	1	Comunicación Digital en las Organizaciones
2	Elementos de matemática	Parcial	2	Elementos Básicos de Álgebra, Lógica y Estadística
3	Sistemas Operativos	TOTAL	3	Sistemas Operativos
4	Instalación y Mantenimiento de PC	Parcial	6	Elementos para la comunicación Digital
5	Comunicación Digital	Parcial		
6	Fundamento de programación	TOTAL	5	Introducción a la programación
7	Redes y conectividad de Recursos	TOTAL	7	Redes y conectividad de Recursos
8	Base de datos	TOTAL	8	Base de datos
9	Herramientas para el Diseño Web	Parcial	13	Programación Web
10	Economía y Gestión de Empresas	TOTAL	10	Economía y Gestión de Empresas
11	Herramientas Web para la gestión	TOTAL	4	Introducción a la Web
12	Legislación y seguridad en sistemas de gestión	TOTAL	12	Legislación y seguridad en sistemas de gestión
13	Informática de Gestión	TOTAL	14	Informática de Gestión
14	Proyecto Final de Carrera	TOTAL	16	Proyecto Final de Carrera

1. Teniendo aprobada la materia **Informática y Sociedad** (Cod. 1), en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Comunicación Digital en las Organizaciones** (Cod. 1) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2021:
 - La circulación de la información en los escenarios actuales.
 - Redes Sociales en las organizaciones.
 - Descripción de las plataformas y sus posibilidades
2. Teniendo aprobada la materia **Elementos de Matemática (Cod. 2)**, en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia Elementos Básicos de Álgebra, Lógica y Estadística (Cod. 2) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:

Funciones

- a) Ecuaciones: Definición y soluciones o raíces de una ecuación. Propiedades de una igualdad. Ecuación Lineal o de primer grado y resolución. Ecuación Cuadrática o de segundo grado. La fórmula cuadrática (resolvente).
 - b) Puntos en el plano. Rectas. Pendiente de una recta. Forma punto-pendiente de la ecuación de una recta. Fórmula pendiente-punto de intersección con eje y. Rectas verticales y horizontales. Rectas paralelas y perpendiculares. Representación Gráfica de una recta.
 - c) Funciones a nuestro alrededor. Definición formal de función. Dominio y Rango. Variables independiente y dependiente. Evaluación de una función. Formas de representación. Función definida por tramos. Algunos ejemplos de aplicación.
 - d) Función cuadrática. Definición de la forma polinómica. Parábola y obtención de sus elementos: vértice, eje de simetría. Valor máximo o mínimo y raíces de una función cuadrática. Gráfica de una parábola. Algunos ejemplos de aplicación. Nociones Básicas de Estadística Estadística descriptiva. Historia. Población y Muestra. Variables cuantitativas y cualitativas. Recolección y registro de datos de experiencias., encuestas o provenientes de medios de comunicación. Formas de representar la información: Tablas, Listas, Diagramas de barras, pictogramas, cartogramas y sectores circulares. Cálculo de frecuencias absolutas, relativas y porcentuales Parámetros de Centralización: media, Moda y Mediana. Extracción de información a través de la lectura correcta y de la interpretación de gráficos y tablas.
3. En caso de tener aprobadas las materias **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod. 4) y **Comunicación Digital** (Cod.5) en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno obtendrá la equivalencia TOTAL de la materia **Elementos para la comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020.

4. Teniendo aprobada la materia **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod.4) y NO aprobada la materia **Comunicación Digital** (Cód.5) en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plande estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Elementos para la comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera

Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020

- Instalación y uso de aplicaciones para la comunicación:
 - Procesador de Textos,
 - Planillas de Cálculo,
 - Aplicaciones web para la comunicación
5. Teniendo aprobada la materia **Comunicación Digital** (Cod.5) y NO aprobada **Instalación y Mantenimiento de PC** (Cod.4) en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Elementos para la Comunicación Digital** (Cod.6) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:
 - Arquitectura y particularidades de dispositivos actuales para la comunicación,
 - Mantenimiento y configuración de los mismos.
 6. Teniendo aprobada la materia **Herramientas para el Diseño Web** (Cod.9), en la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan de estudios 2014 - el alumno debe rendir y aprobar los siguientes temas para equivalencia completa en la materia **Programación Web** (Cod.13) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión Plan 2020:
 - W3C y DOM:
 - W3C, cuál es su objetivo, funcionalidad y uso.
 - DOM: Definición, uso y relación con W3C.
 - JavaScript:
 - Definición y Origen
 - Características fundamentales del lenguaje.
 - Ventajas, desventajas, sintaxis y ejemplos prácticos del lenguaje.